cdap Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda.	**INVITACIÓN A OFERTAR**

Palmira, 16 de enero del 2026

Señores
INNOVACIÓN&INGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S
NIT. 900856739-2

Cordial Saludo,

El Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Limitada, requiere los servicios de una persona con idoneidad y experiencia para llevar a cabo el siguiente objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO QUE GARANTICE EL DESARROLLO CONTINUO DE LAS PISTAS DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y LA ÓPTIMA OPERACIÓN DEL SERVICIO, ACORDE CON LAS DISPOSICIONES LEGALES DICTADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL.** para hacerle entrega de los Estudios de Oportunidad y Conveniencia que contienen los siguientes datos:

VALOR Y FORMA DE PAGO: La suma de **VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($25.704.600) IVA INCLUIDO**, el cual se pagará DOS (2) cuotas así: Una cuota por valor de **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($17.993.220) IVA INCLUIDO,** una vez completado el 70% de la ejecución del contrato, el restante una vez terminado el objeto del contrato, previo cumplimiento a las obligaciones contractuales dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura respectiva, previa expedición de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y cumplimiento de las obligaciones.

Para efectos del pago, el contratista deberá presentar la factura o cuenta de cobro y sus correspondientes soportes como son, la certificación de cumplimiento y/o recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato; la certificación de pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales si le corresponde, este pago se puede certificar con: la planilla de pago o certificación expedida por la Revisoría Fiscal o el contador público de la entidad contratista.

PLAZO DE EJECUCIÓN: La duración será al término de la ejecución del 100% contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Si por cualquier motivo o contingencia se llegare a presentar la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público que ocasionen la suspensión de las actividades propias del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA., se entenderá que la contratación a realizar y las contrataciones en ejecución podrán ser suspendidas como una medida provisional y excepcional hasta que se reanude o habilite de nuevo el servicio o terminadas a consideración de la Entidad.

1. **LUGAR DE EJECUCIÓN**: El lugar de ejecución del contrato será en el Municipio de Palmira, en el Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., o donde se señale el cumplimiento de lo requerido.

2. REQUISITOS HABILITANTES Y/O PONDERABLES

REQUISITOS HABILITANTES Y/O PONDERABLES

El Centro Diagnostico Automotor de Palmira Ltda., con régimen excepcional, el Manual de Contratación y las normas que rigen a esta entidad de economía mixta y atendiendo la responsabilidad que tiene el Gerente de garantizar el cumplimiento del objeto social de la entidad Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Limitada, se requiere contratar con una persona jurídica que cumpla con las siguientes características generales y particulares:

A. Carta presentación de la propuesta.
B. Hoja de vida en el Formato único de la Función Pública de la persona jurídica.
C. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a 30 días calendario.
D. Fotocopia del documento de identificación del representante legal.
E. Fotocopia del Registro Único Tributario -RUT.
F. Certificación de cumplimiento con las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales expedida en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 20 de la Ley 1607 de 2012.
G. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para la persona jurídica y el representante legal.
H. Certificado de consulta de antecedentes fiscales en el Boletín de Responsables Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, para la persona jurídica y para el representante legal.
I. Certificado de consulta de antecedentes judiciales del representante legal.
J. Derechos de autor y/o certificado del distribuidor.
K. Certificación Bancaria.
L. Carta de compromiso ético.
M. Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) Policía Nacional.
N. Certificado de Inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. (Ley 1918 de 2018.) (https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/)
O. Certificación REDAM
P. Autorización tratamiento de datos personales
Q. Declaración protocolo integral para la prevención y orientación institucional frente a conductas de violencia sexual

EXPERIENCIA.

El CONTRATISTA deberá acreditar experiencia mediante la presentación de mínimo DOS (02) certificaciones o contratos (aportando acta de terminación o liquidación del mismo) con objeto similar al del presente proceso contractual que hayan sido ejecutados a satisfacción dentro de los 36 meses previos a la presentación de la oferta.

3. GARANTIAS

Como principio general, el contratista, asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto del presente proceso.

Por lo tanto, es necesario solicitar las siguientes garantías en razón a que analizadas las obligaciones a entregar y la naturaleza del objeto, se considera que deben existir garantías que permitan a la entidad en caso de un incumplimiento total o parcial recurrir a la compañía de seguros y reclamar los perjuicios ocasionados; solo procederán reclamaciones por hechos o circunstancias imprevisibles no asignados al contratista en la presente distribución de riesgos del proceso de contratación directa.

El CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA., no estará obligado a reconocimiento económico alguno ni a ofrecer garantía que permita eliminar, prevenir o mitigar los efectos de los riesgos asumidos por el contratista.

Riesgos Asegurados.

El contratista deberá otorgar a favor del **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA.** las siguientes garantías: **A) CUMPLIMENTO DEL CONTRATO:** Equivalente al 20% del valor total del contrato, vigente por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía. **B) PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Para garantizar el pago de salarios y prestaciones sociales del personal a cargo, por un equivalente al (5%) del valor total del convenio, por el termino de duración del mismo y tres (03) años más.

Atentamente,

GIOVANNI JOSE STORINO PAZ
Gerente